

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD



F-DDUE-49 REV. 6

Trámite: TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Usuario: MMARINELARENA

Folio: 2017-12274

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO S. DE R.L DE C. V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 330-001-005

Propietario: SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO S. DE R.L DE C. V.

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FRACCION B COLONIA PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	9,627.27	0.00	0.00		87,211.51
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	7,686.45	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	562,216.65
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	7,686.45	0.00	0.00		25,977.13
1990311	BANQUETAS	1	2,571.90	0.00	0.00		21,729.98
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	2,571.90	0.00	0.00		6,518.99
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	4,051.59	0.00	0.00		68,463.77
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	3,374.91	0.00	7,798.19	ANDENES	377,606.09
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	7,686.45	0.00	0.00		64,942.82
1990340	REVISION DE PLANOS	1	7,686.45	0.00	0.00		12,988.56
TOTALES			37,570.47	0.00	7,798.19		\$ 1,227,655.50

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
1845 ISELA MATA BARRERA - OBRA

Modificab

PROPIETARIO O RESPONSABLE DE OBRA	FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE
ESTA SOLICITUD SE PRESENTA EN VISTA DE QUE EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADEMAS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TECNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION CHIHUAHUA. SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.	
Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2019 12:2:24	Fecha de ingreso: 12-12-2017 10:26:22

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

